35

En la muy noble e muy leal ciudad de Cartagena
en tres dias del mes de marzo de mil e
quinientos e setenta e tres años, los regidores de la
Cartagena se juntaron en la casa de ayuntamiento de la
dicha ciudad para proveer cosas tocantes al bien
e provecho de esta ciudad.

Lopez
Andres de la Cerda
Diego de Espinosa

Alonso de Zamora
Juan Garcia

Juan Navarro Zamora
Cristobal de Zurita

Y en el dicho ayuntamiento los dichos señores
dijeron que por cuanto en esta ciudad se
han acostumbrado e de la antiguedad
acostumbrado a dar e pagar los jornales
a los oficiales e otras personas que
trabajan en la ciudad, e por quanto
los jornales a oficiales e otras personas
han crecido de manera que los oficiales
e otras personas que trabajan
piden por sus jornales
mas de lo que se acostumbraba
dar e pagar, e de cada vez
que se ha de hacer alguna
obra en la ciudad piden
mas de lo que se acostumbra
dar e pagar, e por
mas se encarecen
los dichos oficiales
e otras personas
en la ciudad
e se
hacen
muy caros

jornales de legadores

Y por tanto mandaron
que se pregone
que ninguna
persona
de
cualquier
oficio
que sea
no pueda
llevar
mas
de
lo
que
se
acostumbra
dar
e pagar
e
que
cada
uno
que
pidiere